

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO, APOYO TÉCNICO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto el asesoramiento, apoyo técnico y tramitación de expedientes de contratación de la Fundación Rodríguez-Acosta y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor EXP. CONTR. 20210024 en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art.118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 18.101,60 euros

Tercero: Adjudicar el contrato a la empresa RESOLVIENDO, S. C. con C.I.F. j-676808876, por un importe de 14.960,00 euros, al que corresponde un IVA (21%) de 3.141,60 euros.

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio a la Secretaría General de la entidad.

Quinto: Ejecutado el objeto del contrato, efectuar el pago del importe de la prestación del servicio a la presentación de la factura.

Sexto: Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria.

En Granada, a fecha de la firma electrónica
Fdo: Pablo García Pérez
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.
Callejón niños del Rollo, 8. 18009 – Granada
T: 958 2274 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.com

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	11/11/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PK2jm2ZXZZ97H4BC2ERV5N85N4NB6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	